



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**

**Acta firma conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Acta Inspección virtual - Proceso COMPR.AR N° 20804-0010-CDI21

---

**ACTA DE RECEPCIÓN y MONITOREO DE CONTRATACIONES**

En Mendoza, a los 2 días del mes de febrero de 2021 en cumplimiento con lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Administración Financiera nro. 8706 y su homónimo en el Decreto 1000/15, reglamentario de la mencionada ley, siendo las 11:30 hs., se establece una video conferencia, mediante la plataforma Google Meet y logrando conectar a través del link: [meet.google.com/kvk-ufmy-czo](https://meet.google.com/kvk-ufmy-czo), comparecen el Sr. Mario Lugones Jefe de Sección Monodrogas de Farmacia y el Sr. Agustín De Moto, Técnico en Farm. Responsable del Depósito en esta instancia, por el Hospital Lagomaggiore, el Dr. Roberto Reta y el Sr. Esteban Noello, por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, la Sra. María Cecilia Salas y el Sr. Miguel Alaniz por el proveedor DISTRIFAR SA. Acto seguido se procede a inspeccionar la entrega de los insumos correspondientes al Proceso y Orden de Compra que se detallan a continuación:

**Número de proceso: 20804-0010-CDI21**

**Número de expediente: EX-2021-00369885- -GDEMZA-HLAGOMAGGIORE#MSDSYD**

**Nombre descriptivo del proceso: CONTRATACION DIRECTA MONODROGAS**

**Unidad Operativa de Contrataciones: 2-08-04 - Hospital Luis Lagomaggiore**

**Número de Orden de Compra: 20804-0020-OC21**

**Proveedor: DISTRIFAR SA**

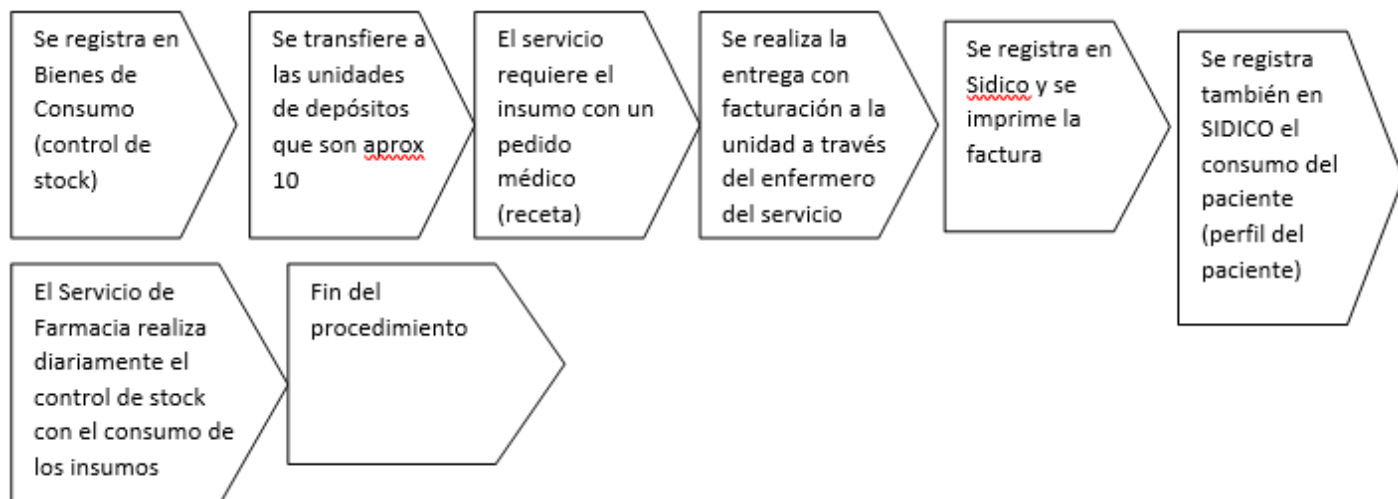
Información del Renglón				
<b>Alternativa: Base</b>				
<b>Descripción</b>	GLICLAZIDA 60 MG. Presentación: COMPRIMIDO	<b>Código de Ítem</b>	031280002.3	
<b>Unidad de Medida</b>	UNIDAD/S	<b>Cantidad</b>	4.000,00	
<b>Observaciones</b>				
<b>Especificaciones Técnicas</b>				
<b>Acondicionamiento</b>	UNIDAD	<a href="#">Ver Detalle de Entrega</a>		
<b>Detalle de Entrega</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de entrega</b>	<b>Plazo de entrega</b>	
	4.000,000000	Timoteo Gordillo S/N.Capital	1 Días hábiles a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	
Información Económica				
<b>Cantidad Ofertada</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Porcentaje IVA</b>	<b>Moneda</b>	<b>Importe Total</b>
4.000,000000	18,789000	21%	Peso Argentina	75.120,00
1				
CAJA X 60 CERT 42469				

Información del Renglón				
<b>Alternativa: Base</b>				
<b>Descripción</b>	DINOPROSTONA 10 MG LIBERACION VAGINAL Presentación: SISTEMA Solicitado: UNIDAD	<b>Código de Ítem</b>	031131006.2	
<b>Unidad de Medida</b>	UNIDAD/S	<b>Cantidad</b>	15,00	
<b>Observaciones</b>				
<b>Especificaciones Técnicas</b>				
<b>Acondicionamiento</b>	UNIDAD	<a href="#">Ver Detalle de Entrega</a>		
<b>Detalle de Entrega</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de entrega</b>	<b>Plazo de entrega</b>	
	15,000000	Timoteo Gordillo S/N.Capital	1 Días hábiles a partir de Perfeccionamiento del documento contractual	
Información Económica				
<b>Cantidad Ofertada</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Porcentaje IVA</b>	<b>Moneda</b>	<b>Importe Total</b>
15,000000	5.843,430000	21%	Peso Argentina	87.651,45
3				
10 MG SIST VAGINAL CAJA X 1 CERT 55405				

En este estado el Farm. Mario Lugones exhibe en relación al insumo del renglón nro 1 monodroga Gliclazida 60 mg la cantidad de 31 cajas por 60 comprimidos y 45 comprimidos en tres blisters de 15 comprimidos cada uno y 70 cajas por 30 comprimidos cada uno, lo que totaliza la cantidad de 4005 unidades de comprimidos. Luego se exhibe el insumo del renglón nro 2 DINOPROSTONA 10 MG que se utiliza en la sala de partos para dilatación del útero, el cual viene con cadena de frío en dos embalajes (heladera de telgopor), uno dentro del otro, en el de mayor tamaño viene con refrigerantes y en el segundo con hielo seco. En este caso se verifica que en el remito esté el número de lote y fecha de vencimiento, luego se proceden a abrir las cajas constatándose un total de 15 cajas cada una con ampollas, coincidiendo todas con el número de lote y vencimiento consignado en el remito. Se deja constancia que no se dispone de elementos para el control de la temperatura de los embalajes, la cual debe ser de entre -15° y -18°.

Seguidamente se procede a firmar los remitos de entrega en tres ejemplares, uno de los cuales se utilizará para la carga en el sistema de bienes de consumo. Se procede a tomar fotografías de los insumos y embalajes las que serán remitidas a la DGCPYGB y luego serán adjuntadas a la presente Acta.

Acto seguido, el Dr. Roberto Reta solicitó al Farm Mario Lugones que se explique sintéticamente el proceso de consumo interno de los insumos y el registro que se lleva del mismo, a lo que se responde:



Acto seguido el Dr Reta, a modo de recomendación, manifestó sobre la necesidad de pedir en los pliegos muestras fotográficas de los productos y asimismo le indica a los comparecientes la necesidad de completar los campos de especificaciones técnicas de los productos en sistema COMPRAR (campos a completar por el organismo comprador y por el proveedor) a efecto de poder contar con información más completa sobre la compra pública. Ante esto el Farm Mario Lugones manifiesta que sería recomendable implementar un sistema de lectura de códigos de barra que se indican en los rótulos de los productos para darle más seguridad a toda la trazabilidad del consumo y asimismo para facilitar la tarea administrativa.

En lo que respecta al plazo de entrega previsto por las condiciones de contratación (el punto 6 del P.C.P. dice “en forma inmediata” la orden de compra indica “1 día hábil de perfeccionada”) el Dr. Roberto Reta sugiere regular en el pliego un plazo de entrega que refleje la realidad de la logística que habitualmente se observa en cada tipo de contratación, pudiendo establecer fórmulas amplias o flexibles de manera que luego se coordine el plazo con los proveedores, fijando éste último en forma concreta en la respectiva Orden de Compra. Ante esto, la Sra. María Cecilia Salas señala que en este caso el Laboratorio debe implementar una logística por la cadena de frío y por tal razón es necesaria una coordinación que lleva algunos días.

Con lo que se dio por terminado el acto, procediéndose a documentar el mismo en el acto electrónico correspondiente (GEDO) para su firma por parte de los agentes públicos comparecientes.

## FOTOGRAFÍAS INSUMOS ENTREGADOS





